

ción total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 18 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.221-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zumárraga (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un órgano electrostático con destino a la ermita de La Antigua.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la adquisición de un órgano electrostático con destino a la ermita de La Antigua, se anuncia el mismo, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Es objeto del concurso la adquisición de un órgano electrostático con destino a la ermita de La Antigua.

2.ª La duración del contrato lo será a perpetuidad.

3.ª El plazo de garantía total del instrumento será de dos años, incluida su instalación.

4.ª El tipo de licitación es de 380.000 pesetas, no admitiéndose proposiciones en alza.

5.ª La fianza provisional será equivalente al 2 por 100 del presupuesto de compra. La definitiva será el 4 por 100 del precio de adjudicación.

6.ª Las proposiciones podrán hacerse hasta las trece horas del veinte día hábil, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia de Guipúzcoa.

Dichas proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas, sello municipal de cinco y póliza de la Mutualidad de Administración Local, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, docu-

mento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece el órgano, modelo, cuyas características se detallan en documentos adjuntos, para venderlo al Ayuntamiento en el precio de pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.

Igualmente manifiesta:

1.º Que declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso anunciado.

2.º Que acompaña justificante acreditativo de haber constituido la garantía provisional, por un importe de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zumárraga, 17 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.257-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de enero de 1976 por el buque «Pereira Morales», de la matrícula de Vigo, folio 8538, al también pesquero «Pitaxo», de la matrícula de Marín, folio 2139.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 5 de febrero de 1976.—El Juez, José Bruno.—1.094-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de enero de 1976 por el buque «Mar Tres», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 2183, al también pesquero «Manuel Pérez Pan», de la matrícula de Vigo, folio 8404.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 5 de febrero de 1976.—El Juez, José Bruno.—1.093-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de enero de 1976 por el buque «Salmón», de la matrícula de Vigo, folio 9088, al también pesquero «Catedral número 2», de la matrícula de Buéu, folio 1880.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 5 de febrero de 1976.—El Juez, José Bruno.—1.092-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Política Financiera

SUBDIRECCION GENERAL DE SEGUROS

Aviso oficial por el que se comunica el cambio del domicilio social de la Delegación General para España de la Entidad «Vita, Compañía de Seguros sobre la Vida» (E-70)

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, a los efectos del párrafo segundo del artículo 69 del Reglamento de Seguros, de 2 de febrero de 1912, el cambio del domi-

cilio de la Delegación General para España de la Entidad suiza «Vita, Compañía de Seguros sobre la Vida» (E-70), de Madrid a Barcelona, Vía Augusta, números 192-200.

Madrid, 20 de febrero de 1976.—El Director general de Política Financiera, Ignacio de Satrustegui y Aznar.

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carné de intereses expedido con el número 4.956 a favor de «Cauce, S. A.», (expediente 2.118/75).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 3 de diciembre de 1975.—El Administrador.—210-D.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 20 de enero de 1976.—El Administrador.—652-E.

Relación de prescripciones de Depósitos Deuda Amortizable, 4 por 100, 1951

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe Pesetas
	Entrada	Registro			
12 1 1953	382.884	191.102	José Piñol Martí	Responder fianza del camión NA-5.470, tarjeta transportes clase MDCC	2.000
2 2 1953	383.321	191.503	Manuel Alvarez Alvarez y Manuel García Llana	Fianza para el camión O-7.832	1.000
5 2 1953	383.385	191.560	Minera Industrial Comercial de Cementos, S. A. (MICASA)	Responder de daños y perjuicios al Estado y particulares a razón del 1 por 100 del presupuesto de las obras a realizar en terrenos de dominio público en el expediente de concesión del río Isabena	150.000
5 2 1953	383.388	191.563	Luis Barraquer Farré	El servicio discrecional de viajeros radio acción nacional para el ómnibus B-80.032	5.000
13 2 1953	383.548	191.706	José Ferrer Albiac	Servicio transporte de mercancías por carretera clase MDCN, matrícula B-82.187	5.000
4 3 1953	383.852	191.975	Fernando Linati Bosch	Ejercer profesión Agente seguros.	5.000
5 3 1953	383.873	191.995	Sinesio Molares Pazo	Responsabilidades pecuniarias vehículo matrícula PO-5.083	1.000
12 3 1953	384.015	192.119	Aurelio Duro Bóveda	Tarjeta transportes de mercancías del vehículo matrícula V-12.730	2.000
12 3 1953	384.016	192.120	Aurelio Duro Bóveda	Tarjeta transportes de mercancías del vehículo matrícula B-25.830	1.000
6 4 1953	384.465	192.520	Motor Unión, S. A.	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo matrícula V-21.284	1.000
6 4 1953	384.466	192.521	Motor Unión, S. A.	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo matrícula V-22.166	1.000
29 4 1953	384.894	192.871	Pedro Barrios Caamaño	Responder de su gestión como Procurador en Barco de Valdeorras (Orense)	5.000
29 4 1953	384.910	192.886	María de las Nieves del Pazo González	Responder como tutora del incapacitado Benito Ariza Tejeda	1.000
1 5 1953	384.945	192.918	Pablo Junquera Fernández	Responder del cargo de habilitado de Clases Pasivas en Zamora	1.000
21 5 1953	385.358	193.278	María Mateu Ferrandiz	Servicio discrecional con radio de acción comarcal para el vehículo matrícula V-17.715	2.000
22 5 1953	385.395	193.311	Joaquín Domenech Castel	Responder del ejercicio de Gestor Administrativo colegiado	5.000
27 5 1953	385.559	193.466	Francisco Laserna Peñalver	Servicio público discrecional transporte mercancías carga completa y radio de acción comarcal vehículo camión matrícula M-98.159.	
17 6 1953	386.260	194.087	María Isabel Sánchez Romero	Como representación del 2 por 100 del importe del presupuesto de construcción de un restaurante y bar en el espigón número 3 del acceso a Málaga de la carretera nacional número 340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona	8.000
20 6 1953	386.341	194.140	Anastasio Hernández Fuentes	Responsabilidades pecuniarias del vehículo matrícula Z-3.560	1.000
6 7 1953	386.687	194.428	Valentín García Pérez	Tarjeta transportes del vehículo matrícula OR-1.434	1.000
15 7 1953	386.893	194.609	Francisco Irasarry Bañlo	Solicitar la tarjeta de transportes del vehículo matrícula SG-1.781	5.000
20 7 1953	386.949	194.648	José Puigjantell Tarres	Responder vehículo matrícula 3.308, ómnibus 24 plazas servicio alquiler	5.000
27 8 1953	387.644	195.259	Banco de Vizcaya	Responder a los efectos del recurso de liquidación de 6.900 pesetas por «obras» (Resolución de Inspección de Rentas y Exacciones, referencia 6566-49, más el 25 por 100 para garantizar los recargos y gastos que se produzcan	9.000
4 9 1953	387.828	195.383	José María Lobera Urzola	Responsabilidades pecuniarias camión matrícula Z-8.541	1.000
5 9 1953	387.844	195.394	Antonio Cacabelos Oubiña	Servicios locales vehículo C-2.555	1.000
11 9 1953	387.956	195.492	Antonio Pérez Mena	Profesión Gestor Administrativo	5.000
16 9 1953	387.982	195.512	Luis y Marcelo Fernández Travanco	Responder de los servicios con el ómnibus matrícula M-99.101	5.000
3 10 1953	388.296	195.787	Comercial Abencoa, S. A.	Responder suministro señales carreteras a la Jefatura de Obras Públicas de Burgos (carretera radial kilómetros 239 al 322)	30.000
10 10 1953	388.425	195.892	Ginés Frieria Palacios	Autorización clase VT, matrícula O-12.203	1.000
27 10 1953	388.772	196.179	José Valle Martínez	Obtención tarjeta transporte matrícula Z-8.441	2.000
19 11 1953	389.174	196.537	Beatriz Balduz López	Responder cargo de Gestor Administrativo	5.000
25 11 1953	389.277	196.636	Domingo González Rodríguez	Responsabilidades pecuniarias coche matrícula LE-2.231	1.000

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe — Pesetas
	Entrada	Registro			
25 11 1953	389.279	196.638	Suardíez Bachemaier, S. Ltda.	Responsabilidades pecuniarias coche matrícula PO-6.161	2.000
27 11 1953	389.316	196.671	Jesús Taboada Martínez	Responsabilidades pecuniarias coche matrícula M-41.045	5.000
30 11 1953	389.386	196.735	Pedro Badet Oliveras	La construcción de la Casa de Correos y Telecomunicación en Figueras (Gerona)	25.000
Total					302.000

Resultado del primer sorteo de amortización de las «Cédulas para inversiones», tipo «D», al 4,50 por 100, de la emisión de 25 de febrero de 1965.

El día 24 del corriente mes de enero ha tenido lugar en esta Dirección General el primer sorteo de amortización de las «Cédulas para inversiones», tipo «D», al 4,50 por 100, de la emisión de 25 de febrero de 1965, correspondiente al vencimiento anual de 25 de febrero de 1976, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos de fecha 11 de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero de 1972), por la que se aprueba el cuadro de amortización, cuyo sorteo dio el siguiente resultado:

Serie	Número de las bolas	Número de las cédulas amortizadas
A	1	1 al 12.000
B	5	48.001 al 60.000
C	4	49.201 al 65.600

Las referidas cédulas, que serán reembolsadas a partir del día 25 de febrero próximo, se presentarán en Madrid, en esta Dirección General, y en las restantes provincias, en las Delegaciones de Hacienda, relacionadas en las correspondientes facturas, que serán facilitadas por dichas dependencias, y deberán llevar unido el cupón número 23 de vencimiento 25 de agosto de 1976.

Madrid, 24 de enero de 1976.—El Director general, José Barea Tejeiro.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 5.324 de registro y 16.012 del Diario de Operaciones, correspondiente a 21 de diciembre de 1970, constituido por don Salvador de Aristegui Rodríguez, en valores, por un nominal de 15.000 pesetas (referencia 263/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 10 de febrero de 1976.—El Administrador.—2.020-C.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 2.861 de registro y 9.185 del Diario de Operaciones, correspondiente a 21 de julio de 1970, constituido por «Vías y Construcciones, S. A.», en valores sin desplazamiento, por un nominal de 6.500.000 pesetas (referencia 3.749/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro,

ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 17 de febrero de 1976.—El Administrador.—2.019-C.

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica a Aouci Said, cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo último domicilio conocido fue en 43, Place Jean-Bart, Dunkerque, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 24/1976 como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Peugeot 504», matrícula 2925-GH-59 y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 3 de febrero de 1976.—El Administrador.—1.025-E.

CADIZ

Por la presente se notifica a Lahmar el Mimar que en el expediente de falta reglamentaria a la L. I. T. A., número 121/75, ha sido sancionado por esta Aduana con multa en cuantía de 1.000 pesetas por infracción al artículo 10 del Decreto 1814/1964, por la no reexportación del vehículo, y de conformidad con lo dispuesto en el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Asimismo se le notifica dispone de un plazo de quince días para efectuar el pago en la Caja de esta Aduana, en el buen entendimiento que de no efectuarlo se procederá a la venta en pública subasta del vehículo, como dación en señal de falta de pago.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días.

Cádiz, 4 de febrero de 1976.—El Administrador.—995-E.

Delegaciones Provinciales

JAEN

Habiéndose extraviado el resguardo de un depósito provisional para subastas, constituido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, número 87 de entrada y 125 de registro, con fecha 19 de diciembre de 1975, por «Mantenimientos, Obras y Proyectos, S. A.», por importe de 100.000 (cien mil) pesetas y para optar a la subasta de la obra número 50.876/126/75, apertura avenida sobre camino erizado de la Virgen, en Linares, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta sucursal, en la inteligencia de que están tomadas todas las

precauciones para que el mencionado depósito no sea devuelto sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efectos cuando transcurran dos meses de la presente publicación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos. Los gastos que se originen de esta publicación serán de cuenta de la Entidad depositante.

Jaén, 13 de enero de 1976.—El Delegado de Hacienda.—2.046-C.

Recaudaciones de Tributos del Estado

FIGUERAS

Don Jorge Masgrau Figueras, Recaudador de Tributos del Estado en la zona de Figueras, provincia de Gerona,

Hago saber: Que en esta Recaudación se instruye expediente administrativo de apremio por débitos a la Hacienda por el concepto de Renta de Aduanas, derechos menores, multas, por los importes y contra los deudores que al final se relacionan.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y regla 55-5 de su Instrucción, les requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en los respectivos expedientes que se les siguen en esta Recaudación, advirtiéndoles que si transcurrido dicho plazo sin comparecer por sí o por persona que les represente, serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento o ejecución, parándoles el perjuicio a que haya lugar y efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el citado artículo.

Al propio tiempo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento General de Recaudación, el Tesorero de Hacienda de esta provincia dictó providencia de apremio en las certificaciones de apremio que se citarán, declarando las deudas incursas en el recargo del 20 por 100 y disponiendo se proceda ejecutivamente contra los deudores, por lo que se les requiere de pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias, en el plazo de veinticuatro horas, procediéndose en otro caso al embargo de sus bienes; de no hallarse conformes con la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda de Gerona, podrán presentar recurso de reposición en el plazo de ocho días hábiles ante la citada Tesorería o reclamación económico-administrativa en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda de Gerona, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con el bien entendido de que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del repetido Reglamento.

Relación que se cita

Deudor	Concepto	Número liquidación	Importe
Pilkes, Simon	Renta de Aduanas.	0 00049	4.600
Schmeebeli Heinrich, F.	Renta de Aduanas.	0 00083	883.097
Camorali, Erminio	Renta de Aduanas.	0 00084	238.160
Camorali, Francesca	Renta de Aduanas.	0 00085	238.160
Vera Ruiz, Fernando	Renta de Aduanas.	0 00092	80.367
Brinlet Griffiths, D.	Renta de Aduanas.	0 00093	28.035
Mohinder Sain, Paul	Renta de Aduanas.	0 00094	28.035

Figueras, 17 de enero de 1976.—El Recaudador.—1.242-E.

ZONA 3.ª DE PALMA-PUEBLOS

Doña María Teresa Ortiz Murillo, Recaudador de Tributos del Estado, en la Zona 3.ª de Palma-Pueblos, provincia de Baleares,

Hago saber: Que en expediente de apremio administrativo que instruyo contra los deudores que al final se relacionan, cuyo paradero no ha podido averiguarse, en virtud de los débitos a favor de la Hacienda Pública, señalados con los números, conceptos, presupuestos e importes, que también se consignan, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del

Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

La transcrita providencia de apremio se notifica a los deudores que se relacionan, y contra la misma, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y artículo 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, puede interponerse recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica suspensión del proce-

dimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consignase su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del vigente Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento, se requiere a los deudores expresados para que hagan efectivo el importe de sus débitos, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para efectuarlo, advirtiéndoles que de no hacerlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores antes relacionados, para que comparezcan en los expedientes que se instruyen contra los mismos, ellos, sus representantes legales o herederos, en su caso, en esta Oficina recaudatoria de Tributos del Estado, sita en esta ciudad, calle Pascual Ribot, número 12, o designen domicilio en donde poder practicárselas las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que, conforme lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial», no han cumplimentado este requerimiento, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos, sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Palma, 5 de febrero de 1976.—El Recaudador.—1.054-E.

Relación que se cita
(Municipio de Calviá)

Número	Concepto	Presupuesto	Contribuyente	Importe del débito
7899	Urbana	1973-74-75	Baderman, Joseph	10.728
7900	Urbana	1975	Banmann, Leo	1.788
7909	Urbana	1975	Brochett, Jane	1.788
7910	Urbana	1975	Butler, John	1.788
7911	Urbana	1975	Carter, Thomar	1.788
7917	Urbana	1974-75	Cubbin, Charles	3.576
7919	Urbana	1975	Curtis, J. A.	1.788
7920	Urbana	1974-75	Dalton Grant, Richard	3.576
7929	Urbana	1975	Dixon, Frank	2.488
7931	Urbana	1973-74-75	Ehrl, Anton	5.364
7936	Urbana	1975	Fofogelberg, Oven	1.788
7937	Urbana	1975	Frisman, William	3.576
7939	Urbana	1975	Garfit, George	1.788
7942	Urbana	1973-74-75	Gooder J. Smith	5.364
7946	Urbana	1975	Hern G., W.	1.788
7951	Urbana	1975	Kaiser, Jurgen	1.788
7964	Urbana	1974-75	Miller, David	7.152
7965	Urbana	1975	Mohlembek, Marianne	1.788
7968	Urbana	1975	Mueller, Luise	1.788
7974	Urbana	1973-74-75	Peacock, Vera	4.470
7976	Urbana	1975	Perle, Hildegard	1.788
7977	Urbana	1975	Peters, Karl	1.788
7979	Urbana	1975	Picard, Jean	1.788
7980	Urbana	1975	Pit, John	3.576
7983	Urbana	1975	Pruvot, Claude	1.788
7984	Urbana	1974-75	Purch, Wolfgang	3.576
7987	Urbana	1975	Renfound, John	3.576
7988	Urbana	1975	Rentoul, John	1.788
7989	Urbana	1973	Roger, W.	2.638
7994	Urbana	1975	Sengelmann, Rudolf	1.788
7996	Urbana	1974-75	Stein, Horts	3.576
7999	Urbana	1973-74-75	Thibeand, Henry	10.728
8001	Urbana	1975	Thompson, Albert	1.788
8004	Urbana	1975	Trieberg, Helge	1.788
8007	Urbana	1975	Von Zaluski, Heinrech	1.788
8008	Urbana	1975	Wilson, John	1.788

Tribunales de Contrabando

ALICANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Paul Saini, cuyo últi-

mo domicilio conocido era en el extranjero, inculpado en el expediente número 33/74, instruido por aprehensión de varias prendas confeccionadas de señora, de procedencia extranjera, mercancía valorada en 59.450 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Con-

trabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, re-

curso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica, al interesado que a las diecisiete horas del día 24 de marzo de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Alicante, 23 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—1.609-E.

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Juan José Merino Collar, Alberto Trujillo López y José Luis Plaza Montero, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 21 de enero de 1976, al conocer del expediente número 304/74, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en los apartados 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Juan José Merino Collar, Alberto Trujillo López y José Luis Plaza Montero.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: En todos ellos, la agravante número 4 del artículo 18, y en el de Merino Collar, la agravante establecida en el artículo 18.1 y ninguna atenuante.

4.º Imponer las multas siguientes:

A Juan José Merino Collar, 59.732 pesetas.

A Alberto Trujillo López, 59.732 pesetas.

A José Luis Plaza Montero, 59.732 pesetas.

Y en caso de impago, la sanción subsidiaria de prisión que corresponda, con el límite máximo de dos años.

5.º Decretar el comiso del género aprehendido, dándosele a éste el destino establecido en la Ley.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

7.º Acordar dar traslado del presente fallo a la Dirección General de Correos a efectos reglamentarios al funcionario Merino Collar.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca a 10 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.233-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Prats Masferrer, con último domicilio en Casa Murá-Santa Coloma en Andorra; Nyssen, con domicilio en calle Berkenweeg, número 6, de Meyel (Holanda), representante legal de la Empresa «Langen», con domicilio en Geleen (Holanda); Jorge Pascual Llorens, con domicilio en la finca «Mas Gavina», en Massanet de la Selva (Gerona); Jaime March Ramis, con domicilio en Manresa; Chris Wallenstein y Karl Peter Sommer Haller, con domicilios en Holanda y Alemania, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 26 de enero de 1976, al conocer del expediente número 739/74 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 4, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con descubrimiento de tabaco.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Juan Coll Costa, Jorge Pascual Llorens, Jaime March Ramis y como cómplices a Ricardo Aracil Gayarre.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: En Jorge Pascual Llorens y en Jaime March Ramis concurre la agravante 8.ª del artículo 18, sin que existan circunstancias modificativas de responsabilidad en los otros inculpados.

4.º Imponerles las multas siguientes:

	Multa	Sus. comiso
	Pesetas	Pesetas
A Juan Coll Costa	2.673.855	572.560
A Jorge Pascual Llorens	3.057.470	572.560
A Jaime March Ramis	1.252.764	234.600
A Ricardo Aracil Gayarre	1.336.927	288.280

Equivalentes la primera y cuarta al límite mínimo del grado medio, y la segunda y tercera al límite mínimo del grado superior.

5.º Declarar la sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia, con aplicación de oficio de la Orden ministerial de 28 de noviembre de 1975.

6.º Absolver libremente a los demás inculpados en este expediente.

7.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las recla-

maciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona a 2 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—929-E.

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero del marroquí Mohamed Layasi Fardali, alias «Mestasi», cuyo último domicilio conocido era en Tetuán (Marruecos), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 3 de febrero de 1976, al conocer del expediente número 12/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 3.º, artículo 3.º, de la Ley de Contrabando, en relación con el número 8.º del artículo 11.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Mohamed Layasi Fardali, alias «Mestasi», y exculpar a Mohamed Maimon Tlati, por no quedar probada su participación en los hechos.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente a Mohamed Layasi Fardali, alias «Mestasi»: 51.116 pesetas.

5.º Declarar el comiso del hachís intervenido y devolverle las dos botellas de «whisky».

6.º Declarar haber lugar a la concesión del premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 350 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 3 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.060-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Angel Mariano Menéndez Blasco y un tal Silveira, cuyos últimos domicilios son Oliva de Plasencia, 22, de Madrid, y el segundo totalmente desconocido, se les hace saber lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 21 de enero de 1976, al conocer del expediente número 424/74, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía de las comprendidas en el caso 1.º del artículo 13 de la vigente Ley, por importación ilegal en nuestro país de diversas mercancías, aprehendidas por valor de pesetas 776.500 y descubiertas por valor de 3.980.200 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a

Francisco Andrade Marín, Pedro Andrade García, Jesús López de las Heras, Benjamín López Hidalgo y Angel Mariano Menéndez Blasco, y en concepto de encubridor en cuanto a la mercancía aprehendida; a Jesús Bonelo Calvo.

3.º Declarar que son de estimar las siguientes circunstancias modificativas de

la responsabilidad: Agravante 7.ª del artículo 18, por tenencia de establecimiento mercantil, aplicable a Francisco Andrade Marín; agravante 2.ª del artículo 18, por tratarse de Agente de Aduanas, aplicable a Jesús Bonelo Calvo; declarándose el delito conexo comprendido en el caso sexto del artículo 10 de la vigente Ley,

aplicable a los señores Andrade Marín, Andrade García, López de las Heras, López Hidalgo y Bonelo Calvo.

Declarándose responsable subsidiario de los señores López de las Heras y López Hidalgo a Jesús Bonelo Calvo.

4.º Imponer como sanción por dicha infracción las multas siguientes:

Autores	Base	Tipo Porcentaje	Sanción	Sus. comiso
Francisco Andrade Marín	1.029.605	534	5.498.090	881.700
Pedro Andrade García	1.029.605	467	4.808.255	881.700
Jesús López de las Heras	1.029.605	467	4.808.255	881.700
Benjamín López Hidalgo	1.029.605	467	4.808.255	881.700
Angel Mariano Menéndez	601.305	467	2.808.094	453.400
Encubridor				
Jesús Bonelo Calvo	36.975	534	197.447	—
Total sanciones			22.928.396	3.980.200

5.º Decretar el comiso de las mercancías aprehendidas y sancionadas, en aplicación del artículo 27.º de la Ley, como sanción accesoria, exigiendo en sustitución del comiso el valor de las descubiertas y sancionadas en aplicación del artículo 31 del repetido texto legal.

6.º Exigir en cuanto al delito conexo y hasta que se pronuncie la jurisdicción ordinaria, las siguientes garantías bancarias a Francisco Andrade Marín, por la cantidad de 679.540 pesetas; a Andrade García, López de las Heras y López Hidalgo, por la cantidad de 689.835 pesetas, y a Bonelo Calvo, por la cantidad de 24.403 pesetas.

7.º Absolver de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción al resto de los encartados en el presente expediente.

Absolver igualmente por lo que se refiere a la mercancía contenida en los pases de importación temporal números 3.687/72 y 2.240/74, ambos de la Aduana de Barajas, disponiendo la devolución de las mismas para su reexportación por Jesús López de las Heras.

8.º Remitir testimonio del presente fallo a la jurisdicción ordinaria por la estimación del delito conexo, así como al Juz-

gado de Delitos Monetarios, por la posible infracción ante dicha jurisdicción.

9.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C. de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 27 de enero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—824-E.

Desconociéndose el actual paradero de Carminati Viscardo, Cantarutti Loris y Somenzi Glauco, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en pleno, y en sesión del día 21 de enero de 1976, al conocer del expediente número 152/75 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso primero, artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de dos automóviles, «Porsche» modelo 911-T con matrícula MI-U 18947 y «Mercedes-Benz», modelo 240-D, MI-U 20357, valorados ambos en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Carminati Viscardo, Cantarutti Loris, y Somenzi Glauco.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes:

4.º Imponer las multas siguientes:

	Base	Tipo	Sanción	Sust. comiso
D. Carminati Viscardo	333.333,34	467 %	1.556.667	33.333,34
D. Cantarutti Loris	333.333,33	467 %	1.556.667	33.333,33
D. Somenzi Glauco	333.333,33	467 %	1.556.666	33.333,33
Total sanciones			4.670.000	1.000.000,00

5.º Decretar la exigencia de la sustitución de comiso de los automóviles en aplicación del artículo 31 de la Ley, según se indica anteriormente.

6.º Disponer la devolución de los vehículos intervenidos, a sus respectivos propietarios, para su reexportación.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C. de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de

esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 28 de enero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—8.023-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Asistencia Social

TERUEL

Expedientes de Auxilio por Ancianidad concedidos por esta Junta Provincial de Asistencia Social, fiscalizados de conformidad por el señor Interventor de Hacienda, con expresión de los domicilios y fecha de los efectos económicos.

Número de orden	Número del expediente	Localidad, nombre y apellidos	Domicilio	Fecha de los efectos económicos
<i>Alcañiz:</i>				
1	A/3283	Tomasa Calvo Alejos	Trinidad, 50	1 2 1976
2	A/3281	Petra Griñón Robres	Galán Berna, 10	1 2 1976
3	A/3287	Andrés Tena Ortí	San Juan, 12	1 2 1976
<i>Argente:</i>				
4	A/3303	Virtudes Rubio Izquierdo	Rosario, 6	1 2 1976
<i>Blesa:</i>				
5	A/3231	Balbina Gimeno Naval	Mayor, sin número	1 2 1976
<i>Calamocha:</i>				
6	A/3278	Cristobalina Salas Sánchez	Castellana, 25	1 2 1976
<i>Castellar (El):</i>				
7	A/3240	Aurelia Benedicto Jarque	Virgen del Carmen	1 2 1976
8	A/3239	Amada Montón Izquierdo	El Palillo, sin número	1 2 1976
<i>Hijar:</i>				
9	A/3290	Dolores Gómez Gómez	Avenida José Antonio, 15.	1 2 1976
<i>Mas de las Matas:</i>				
10	A/3289	Dolores Lisbona Zurita	San Miguel, 6	1 2 1976
11	A/3280	Rufina Ballester Moliner	General Mola, 56	1 2 1976
<i>Teruel:</i>				
12	A/3219	Enriqueta Cercós Mompín	Yagüe de Salas, 17	1 2 1976
13	A/3220	Luis Mansilla Sanz	Ronda 18 de Julio	1 2 1976
14	A/3275	Manuela Pascual Muñoz	Eras San Julián, 1	1 2 1976
15	A/3306	María Puertas Nevot	Masia el Cerrito	1 2 1976
16	A/3308	Antonia Izquierdo Navarrete	San Andrés, 18	1 2 1976
<i>Valderrobres:</i>				
17	A/3295	Isabel Giner Tejedor	Avenida General Mola, 47.	1 2 1976
18	A/3292	Concepción Pons Meseguer	Avenida General Mola, 28.	1 2 1976
19	A/3276	Ana M. Primitiva Calderé	Avenida General Mola, 40.	1 2 1976
20	A/3288	María Celma Puch	Huesca, 21	1 2 1976
<i>Villastar:</i>				
21	A/32553	Rosalía Gorriz Mateo	Barrio de Villet	1 2 1976

Teruel, 28 de enero de 1976.—El Vicepresidente de la Junta.—912-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarías de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: José Rodríguez Díez y Aureliano A. Morales Sánchez, con domicilio en calle Alejandro Sánchez, número 4, 1.º A, representado por el mismo, con el mismo domicilio.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 10,40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo El Batán.

Términos municipales en que radican las obras: El Viso de San Juan (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre

un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 11.457/76).

Madrid, 4 de febrero de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—393-D.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de los riegos del Azután, en término municipal de Azután (Toledo)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública, durante un periodo de quince días hábiles (15), contados a partir de la última publicación de este anuncio en los diarios oficiales, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas, a fin de subsanar posibles errores.

Dicho anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «El Alcázar», de Toledo, remitiéndose un ejemplar a la Alcaldía para su exposición al público en el tablón de anuncios.

Madrid, 16 de enero de 1976.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones.—654-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie apropiada Ha.
<i>Acequia 9-OP</i>						
1	D. Clemente Cabello Cabello ...	Cercas	4	3	Cereal 1. ^a	0,0387
2	D. Víctor Cabello Cabello	Las Viñas	4	4	Olivar-cereal	0,0215
3	D. Blas García García	Las Viñas	4	5	Cereal 1. ^a	0,0018
4	D. Víctor Gudiel López	Las Viñas	4	5	Cereal 1. ^a	0,0070
5	D. Víctor Gudiel López	Las Viñas	4	5	Cereal 1. ^a	0,0020
6	D. Blas García García	Las Viñas	4	5	Cereal 1. ^a	0,0080
7	Camino del Estado	—	—	—	—	—
8	D. ^a Clementa Cabello Cabello ...	Olivares	4	6	Cereal 1. ^a	0,0420
9	Cra. de Puente del Arz. a Belvis (O. P.)	—	—	—	—	—
10	D. Eduardo Acevedo Laborda.	Cercanos	3	1 a	Cereal 1. ^a	0,1216
11	Cra. del Estado	—	—	—	—	—
12	D. Pablo Cabello Heras	Los Cercos	2	1	Cereal 1. ^a	0,0043
13	D. ^a María Concepción Cabello Román	Los Cercos	2	2 a-3 a	Cereal 1. ^a	0,0370
14	D. ^a Clementa Cabello Cabello ...	Los Cercos	2	4 a	Cereal 1. ^a	0,0125
15	D. ^a M. ^a Asunción Laso Arroyo.	Los Cercos	2	5 a	Era empedrada ...	0,0085
16	D. Rafael y Jesús María Cabello Muñoz	Concep.	2	6	Cereal 1. ^a	0,0330
17	D. ^a Tarsila Cabello Caja	Concep.	2	7	Cereal 1. ^a	0,0135
18	D. Narciso del Mazo Bermejo.	Las Viñas	2	8	Cereal 1. ^a	0,0023
19	D. Nicasio Espejel Castro	Las Viñas	2	9	Cereal 1. ^a	0,0020
20	D. Magdaleno Casillas del Mazo	Las Viñas	2	10	Cereal 1. ^a	0,0023
21	D. ^a Sagrario Casillas del Mazo.	Las Viñas	2	11	Cereal 1. ^a	0,0060
22	Ayuntamiento de Azután	Las Viñas	2	12	Cereal 1. ^a	0,0020
23	D. Nazario Casillas del Mazo.	Las Viñas	2	13	Cereal 1. ^a	0,0043
24	Ayuntamiento de Azután	Las Viñas	2	14	Cereal 1. ^a	0,0025
25	D. Magdaleno Casillas del Mazo	Las Viñas	2	15	Cereal 1. ^a	0,0055
26	D. Miguel Burgueño Ciudad ...	Las Viñas	2	16	Cereal 1. ^a	0,0047
27	D. ^a Cristeta Domínguez Díaz-Masa	Las Viñas	2	17	Cereal 1. ^a	0,0082
28	Ayuntamiento de Azután	Las Viñas	2	18	Cereal 1. ^a	0,0023
29	D. Agapito Moreno de Lucas.	Las Viñas	2	19	Cereal 1. ^a	0,0025
30	D. ^a Hipólita del Mazo Bermejo.	Las Viñas	2	20	Cereal 1. ^a	0,0025
31	D. ^a Cristeta Domínguez Díaz-Masa	Las Viñas	2	21 B	Cereal 1. ^a	0,0145
32	Ayuntamiento de Azután	Las Viñas	2	22	Cereal 1. ^a	0,0023
33	D. ^a Cristeta Domínguez Díaz-Masa	Las Viñas	2	23	Cereal 1. ^a	0,0027
34	D. ^a María del Rosario Nombela del Cabello	Las Viñas	2	24	Cereal 1. ^a	0,0020
35	D. ^a Lorenza Burgueño Ciudad.	Las Viñas	2	25	Cereal 1. ^a	0,0065
36	D. Miguel Burgueño Ciudad ...	Las Viñas	2	25	Cereal 1. ^a	0,0068
37	Ayuntamiento de Azután	Las Viñas	2	26	Cereal 1. ^a	0,0020
38	D. ^a Ramona Ramírez Luque ...	Las Viñas	2	27 y 28	Cereal 1. ^a	0,0023
39	Ayuntamiento de Azután	Las Viñas	2	29 y 30	Cereal 1. ^a	0,0025
40	D. Clemente González González	Las Viñas	2	31	Cereal 1. ^a	0,0098
41	D. Manuel Chico Alcaide	Las Viñas	2	32	Cereal 1. ^a	0,0100
42	D. Clemente González González	Las Viñas	2	33	Cereal 1. ^a	0,0050
43	D. Narciso del Mazo Bermejo.	Las Viñas	2	34	Cereal 1. ^a	0,0050
44	D. ^a Cristeta Domínguez Díaz-Masa	Las Viñas	2	35	Cereal 1. ^a	0,0055
45	D. Isidoro Rodríguez Barreira.	Las Viñas	2	36	Cereal 1. ^a	0,0053
46	D. Manuel Chico Alcaide	Las Viñas	2	37	Cereal 1. ^a	0,0060
47	Ayuntamiento de Azután	Las Viñas	2	38	Cereal 1. ^a	0,0060
48	D. Nazario Casillas del Mazo.	Las Viñas	2	39	Cereal 1. ^a	0,0068
49	Ayuntamiento de Azután	Los Cuadros	2	46	Cereal 1. ^a	0,0055
50	D. Emiliano Gómez del Mazo.	Los Cuadros	2	47	Cereal 1. ^a	0,0075
51	Ayuntamiento de Azután	Los Cuadros	2	48	Cereal 1. ^a	0,0065
52	D. Narciso del Mazo Bermejo.	Los Cuadros	2	49	Cereal 1. ^a	0,0078
53	Ayuntamiento de Azután	Los Cuadros	2	50	Cereal 1. ^a	0,0058
54	Camino del Estado	—	—	—	—	—
55	D. ^a Venancia Orgaz Garrido ...	Los Prados	2	61 b	Cereal 1. ^a	0,0585
56	D. ^a María Concepción Cabello Román	Errenales	2	69-70-71	Cereal 1. ^a	0,0355
57	D. Ignacio Mayoral Pedraza ...	Errenales	2	68	Huerta	0,0065
58	D. Rafael Cabello Muñoz	Errenales	2	67	Huerta	0,0050
59	Estado	—	—	—	—	—
<i>Acequia 9-1-O. P.</i>						
60	Estado (Cno. Valdelacasa)	Cercones	3	2	Improductiva	—
61	D. Mariano García García	Cercones	3	4 b	Cereal 1. ^a	0,0215
62	D. Rafael Cabello Muñoz	Cercones	3	6 b	Cereal 1. ^a	0,0240
63	D. ^a M. ^a Asunción Laso Arroyo.	Cercones y suertes entre caminos ...	3	8-9	Cereal 1. ^a	0,0125
64	D. ^a Matilde Cabello Cabello ...	Suertes entre caminos	3	12	Cereal 2. ^a	0,0125
65	D. Marcelino Toledano Caja ...	Suertes entre caminos	3	13	Cereal 2. ^a	0,0175

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada Ha.
66	D. ^a Isabel Burgueño Negro	Suertes entre caminos	3	16	Cereal 2. ^a	0,0080
67	D. ^a Ascensión Cabello Rodríguez	Suertes entre caminos	3	20	Cereal 2. ^a	0,0035
68	D. Miguel Gudiel López	Barranca	3	21	Cereal 2. ^a	0,0445
69	D. ^a M. ^a Juana Cabello Carrasco	Barranca	3	22	Cereal 2. ^a	0,0375
70	D. ^a M. ^a Asunción Laso Arroyo	Barquillas	3	51	Cereal 2. ^a	0,0060
71	D. Sotero González González	Suerte de en medio	4	23	Cereal 2. ^a	0,0120
72	D. Narciso del Mazo Bermejo	Suerte de en medio	4	22	Cereal 2. ^a	0,0055
73	D. Jesús María Cabello Muñoz	Suerte de en medio	4	21	Cereal 2. ^a	0,0149
74	D. ^a Asunción Laso Arroyo	Suerte de en medio	4	20	Cereal 2. ^a	0,0088
75	D. Jesús María Cabello Muñoz	Suerte de en medio	4	19	Cereal 2. ^a	0,0288
76	Camino de los Molinos (Estado)	—	—	—	—	—
77	D. ^a Sara Cabello Caja	Barquillas	3	52	Cereal 2. ^a	0,0593
78	D. ^a Lucila Cabello González	Barquillas	3	53	Cereal 2. ^a	0,0237
<i>Acequia 12-O. P.</i>						
79	I. B. M. de Linares	Pedazos	6	1	Cereal 2. ^a	0,0600
80	Camino	—	—	—	—	—
81	D. Jesús María Cabello Muñoz	Cuadros	7	2	Cereal 1. ^a	0,0193
82	I. B. M. de Linares	Hoyos	7	1	Cereal 1. ^a	0,0065
83	D. Ramiro de Castro Brasero	Hoyos	7	10	Cereal 1. ^a	0,0135
84	D. ^a Carmen y doña Pilar Sanjuán Borbón	Hoyos	7	13 a	Cereal 1. ^a	0,0025
85	Camino	—	—	—	—	—
86	D. ^a M. ^a Asunción Laso Arroyo	Prados	7	153	Cereal 1. ^a	0,0055
87	D. Eugenio Bermejo Moreno	Prados	7	154	Cereal 1. ^a	0,0098
88	D. Jesús López Sánchez	Prados	7	155	Cereal 1. ^a	0,0088
89	D. Miguel Burgueño Ciudad	Prados	7	156	Cereal 1. ^a	0,0090
90	D. ^a Ascensión Cabello Rodríguez	Prados	7	157	Cereal 1. ^a	0,0052
91	Ayuntamiento de Azután	Prados	7	158	Cereal 1. ^a	0,0063
92	D. Ignacio Aragón Orgaz	Prados	7	159	Cereal 1. ^a	0,0100
93	D. Alfredo González Domínguez	Prados	7	160	Cereal 1. ^a	0,0048
94	D. Gregorio Gudiel López	Prados	7	161	Cereal 1. ^a	0,0045
95	D. Gregorio Cabello Cabello	Prados	7	162	Cereal 1. ^a	0,0044
96	D. Víctor Gudiel López	Prados	7	163	Cereal 1. ^a	0,0030
97	Cra. de Belvís de la Jara a Puente del Arzobispo	—	—	—	—	—
98	D. ^a M. ^a Asunción Laso Arroyo	Prados	7	167	Cereal 1. ^a	0,0078
99	Ayuntamiento de Azután	Prados	7	165	Cereal 1. ^a	0,0060
100	D. Víctor Gudiel López	Prados	7	164	Cereal 1. ^a	0,0342
101	I. B. M. de Linares	Hoyos	7	36	Cereal 1. ^a	0,0060
102	Carretera de Logrosán (O. P.)	—	—	—	—	—
103	I. B. M. de Linares	Hoyos	7	36	Cereal 1. ^a	0,0115
104	I. B. M. de Linares	Hoyos	7	1	Cereal 1. ^a	0,0205
105	D. Ramiro de Castro Brasero	Hoyos	7	10	Cereal 1. ^a	0,0170
106	Carretera de Belvís (O. P.)	—	—	—	—	—
107	D. ^a Carmen y doña Pilar Sanjuán Borbón	Hoyos	7	12	Cereal 1. ^a	0,0090
108	D. ^a Sara Cabello Caja	Hoyos	7	15	Cereal 1. ^a	0,0058
109	D. Jesús María Cabello Muñoz	Hoyos	7	16	Cereal 1. ^a	0,0140
110	D. ^a Ramona Ramírez Luque	Hoyos	7	19	Cereal 1. ^a	0,0145
111	D. ^a Matilde Cabello Cabello	Hoyos	7	20	Cereal 1. ^a	0,0103
<i>Acequia 13-2-O. P.</i>						
112	D. ^a Carmen y doña Pilar Sanjuán Borbón	Hoyos	7	12	Cereal 1. ^a	0,0175
113	D. ^a Sara Cabello Caja	Hoyos	7	15	Cereal 1. ^a	0,0113
114	D. Jesús María Cabello Muñoz	Hoyos	7	16	Cereal 1. ^a	0,0263
115	D. ^a Ramona Ramírez Luque	Hoyos	7	19	Cereal 1. ^a	0,0275
116	D. ^a Matilde Cabello Cabello	Hoyos	7	20	Cereal 1. ^a	0,0568
117	D. Narciso del Mazo Bermejo	Hoyos	7	23	Cereal 1. ^a	0,0113
118	D. ^a María Concepción Cabello Román	Hoyos	7	24	Cereal 1. ^a	0,0193
<i>Acequia 15-O. P.</i>						
119	D. Petronilo Rosa Rosa	Vega	7	82	Cereal 1. ^a	0,0080
119'	D. Petronilo Rosa Rosa	Vega	7	82	Cereal 1. ^a	0,1315
119''	D. Petronilo Rosa Rosa	Vega	7	82	Cereal 1. ^a	0,0125
119'''	D. Petronilo Rosa Rosa	Vega	7	195 a	Cereal 1. ^a	0,0238
120	D. Wenceslao Domínguez Fernández	Vega	7	198-201	Cereal 1. ^a	0,0088
121	D. Vidal Carrasco de la Llave	Vega	7	205	Cereal 1. ^a	0,0020
122	D. Mariano Carrasco Brasero	Vega	7	208	Cereal 1. ^a	0,0108
123	D. Francisco Martín Rodríguez	Vega	7	211	Cereal 1. ^a	0,0043
124	D. Wenceslao Domínguez Fernández	Vega	7	214 a	Cereal 1. ^a	0,0130
125	Cno. del Puente del Arzobispo	—	—	—	—	—
126	D. ^a Leonor Paloma Frial Suárez	Vega	7	236	Cereal 1. ^a	0,1380

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada Ha.
127	D. Petronilo Rosa Rosa	Vega	7	82	Cereal 1. ^a	0,0070
128	D. Petronilo Rosa Rosa	Vega	7	79	Cereal 1. ^a	0,0050
129	D. ^a Sara Cabello Caja	Vega	7	76	Cereal 1. ^a	0,0058
130	D. Heliodoro López Cantero y otro	Vega	7	73	Cereal 1. ^a	0,0083
131	D. José Luis Martín Paredes	Vega	7	70	Cereal 1. ^a	0,0083
132	D. Eugenio Avila Moreno	Vega	7	67	Cereal 1. ^a	0,0032
133	D. ^a Angela Cabello del Mazo	Vega	7	64	Cereal 1. ^a	0,0024
134	D. Pablo Cabello Heras	Vega	7	61	Cereal 1. ^a	0,0083
135	D. Fermín Cabello Heras	Vega	7	61	Cereal 1. ^a	0,0083
136	Camino público	—	—	—	—	—
137	D. Santiago López Fernández	Vega	7	47-507 55 y 58	Cereal 1. ^a	0,0315
138	D. Santiago López Fernández	Vega	7	47	Cereal 1. ^a	0,0068
139	I. B. M. de Linares	Vega	7	42	Cereal 1. ^a	0,0063
140	Camino de Puente del Arzobispo a Azután	—	—	—	—	—
141	D. Santiago López Fernández	Vega	7	48	Cereal 1. ^a	0,0008
142	I. B. M. de Linares	Vega	7	41	Cereal 1. ^a	0,0075
143	I. B. M. de Linares	Vega	7	40	Cereal 1. ^a	0,0660
144	I. B. M. de Linares	Vega	7	40	Cereal 1. ^a	0,0910
145	D. ^a Carmen Escobar Izquierdo	Particiones	7	276	Olivar	0,0019
146	D. ^a Leonor Paloma Frial Suárez	Vega	7	233 c-233 b	Cereal-olivar	0,0780
147	Cra. de Logrosán a Guadalupe	—	—	—	—	—
148	D. Pablo Cabello Heras	Vega	7	231 a	Olivar	0,0095
149	D. Ramiro de Castro Braseró	Vega	7	228 b	Olivar-cereal	0,0326
150	D. Luis Alemán López	Vega	7	227	Cereal 1. ^a	0,0116

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva»

Patentes y modelos de utilidad del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» desarrolladas por sus Institutos

El Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» ha desarrollado, a través de sus Institutos, los siguientes patentes de invención:

- Sistema rotacional para la condensación de vapores y evaporación de líquidos en gases (en especial gases que contengan mercurio).
- Procedimiento de fabricación de piezas de porcelana no aluminosa de elevada resistencia mecánica.
- Procedimiento de organofiliación de ácidos silícicos y silicatos, por reacción de los mismos con glicidil, derivados para mejorar su efecto reforzante en polímeros.
- Fotodiodo mis y procedimiento para su fabricación.
- Circulador de banda ancha de constantes localizadas con circuito de doble cara.
- Procedimiento nuevo para la síntesis de derivados de 5-metilmercapto-2,3 dihidro-1H, 1,4-benzodiazepina.
- Procedimiento de obtención del 5,5 dióxido de 7-amino-3H, 4H-imidazo 4,5-c 1,2,6 tadiazina.
- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal número 356.358, por procedimiento para la separación del mercurio por tratamiento por vía húmeda de los hollines del mismo.
- Nuevo procedimiento para prevenir el encogimiento de fibras textiles.
- Procedimiento de fabricación de materiales vitrocerámicos absorbentes de neutrones lentos para la industria nuclear.
- Procedimiento de fabricación de vidrios absorbentes de neutrones lentos para la industria nuclear.
- Nuevo sistema de prefabricación de viviendas construidas con plásticos reforzantes y polímeros expandidos o espumados.

- Célula estructural aplicable a la construcción de viviendas prefabricadas.
- Plantilla para determinar la velocidad de desplazamiento de un móvil a partir de gráficas desplazamiento-tiempo.
- Dispositivo de simulación del uso para prendas confeccionadas.

Las Empresas españolas interesadas en la explotación industrial de dichas patentes de invención y modelos de utilidad, deberán dirigirse, manifestándolo al Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» (Serrano, 150, Madrid), en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 17 de febrero de 1976.—El Secretario general J. Ynfesta.—1.972-C.

Universidades

BILBAO

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación del expediente para la expedición del nuevo título de Perito Industrial Electricista de don Agustín Uribe-Echebarria y Díaz de Mendivil, por extravío del que le fue expedido en 27 de enero de 1959.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Bilbao, 10 de febrero de 1976.—447-D.

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Ramiro Martín de Dios por extravío del que le fue expedido en 20 de julio de 1972.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 14 de febrero de 1976.—J. Duque.—2.081-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación: Expediente: 21.091. R. I. 6.337.

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.» distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cistierna, carretera de Riaño.
c) Finalidad de la instalación: Atender el aumento en la demanda de energía eléctrica y mejorar el suministro en el sector.

d) Características principales: Una línea eléctrica, a 13,2 kV., de 110 metros aérea y 350 metros subterránea, con entronque en la de circunvalación de Cistierna y recorrido por la travesía de Calvo Sotelo y calle de Calvo Sotelo, carretera de Riaño, CN-611, de Tordesillas a Riaño, kilómetro 56, teniendo su término en un centro de transformación, de tipo cabina, de 250 kVA., tensión 13,2 kV/398-230 V., que se instalará en un bajo de edificio en la calle Calvo Sotelo, de Cistierna (León), cruzándose con la línea la referida carretera.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.368.770 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 10 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.—560-B.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS
ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES
DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 del actual y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por el «Banco Popular Español, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 15 de octubre de 1975: 1.064.286 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 11.089.573 al 12.153.858, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del citado Banco.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de febrero de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.228-C.

BANCO DE SABADELL

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 30 de los corrientes y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de los Estatutos, acordó celebrar en primera convocatoria Junta general extraordinaria, a las dieciocho horas del día 24 de marzo próximo, en el Teatro Municipal «Farándula», calle Alfonso XIII, sin número, de esta ciudad, y, en su caso, en segunda convocatoria, para la misma hora del día 26 de marzo.

A dicha Junta general se someterán, para su examen y aprobación, los asuntos a que se contraen los artículos 22 y 15 de los citados Estatutos, y los nombramientos de Consejeros, censores de cuentas e Interventores.

Asimismo, el propio Consejo acordó convocar Junta general extraordinaria de primera convocatoria, una vez ultimados los asuntos de la sesión ordinaria, y, en su caso, de segunda convocatoria, para el día 26 de marzo, una vez ultimados los asuntos de la sesión ordinaria.

A dicha Junta general extraordinaria se someterán acuerdos relativos a la elevación del capital social, con autorización al Consejo de Administración para llevarla a la práctica, y modificación de los Estatutos Sociales, conforme a lo establecido por el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, y dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta general extraordinaria de accionistas de 7 de marzo de 1975, en la parte todavía no utilizada.

Para asistir a las citadas Juntas generales ordinaria y extraordinaria, los señores accionistas deberán proveerse de la tarjeta de admisión que se expedirá en la Secretaría del Banco, hasta cinco días antes de fijado para su celebración.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados.

Sabadell, 31 de enero de 1976.—El Presidente, Buenaventura Brutau Viloca.—2.241-C.

BANCO CENTRAL

SANTANDER

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 74.207.517, expedido por esta sucursal el día 28 de julio de 1974, a nombre de doña Alicia Gil Gil, comprensivo de 382.000 pesetas, en 764 acciones de «Española de Inversiones, S. A.» números 8.933.070/833, se hace público este extravío, por una sola vez, y se advierte que el que se crea con derecho a recla-

mar puede efectuarlo en el plazo de un mes, pues transcurrido el mismo sin reclamación de tercero, este Banco Anulará el original y expedirá nuevo resguardo, quedando por ello exento de responsabilidad.

Santander, 23 de febrero de 1976.—El Director.—685-12.

BANCO CONDAL

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 35.302, comprensivo de 26 acciones de «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.», a favor de don Angel Guerrero Sánchez, se pone en conocimiento del público por sí alguna persona o Entidad se considerase con derecho a reclamación, advirtiéndose que, de no recibirse ésta en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado dicho resguardo de depósito y el Banco procederá a extender el correspondiente duplicado, quedando exento de toda ulterior responsabilidad.

Barcelona, 6 de febrero de 1976.—Banco Condal, por poder.—374-D.

BANCO DE MADRID, S. A.

Se ha notificado a esta Sociedad que ha sufrido extravío el resguardo número 41.670, expedido por este Banco, comprensivo de 12 acciones, Banco de Madrid, números 2377340/51, emisión junio-julio de 1974, a nombre de don Antonio Martínez Valero, por lo que se hace público para que si no ha sido hallado en el plazo de un mes a contar de la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero se expedirá el oportuno duplicado.

Madrid, 24 de febrero de 1976.—2.221-C.

BANCO HISPANO AMERICANO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes ministeriales del 21 de julio de 1969 y 9 de agosto de 1974, a seguido se detallan los tipos de interés que este Banco aplicará a las operaciones que se citan y que estarán en vigor hasta nuevo aviso:

	Porcentaje
	Máximo
	—
	Pesetas
Operaciones activas:	
a) Tarjeta de crédito «4-B», incluidas comisiones	16,70
b) Operaciones de crédito personal a particulares con amortizaciones mensuales hasta de cuarenta y cuatro meses	15,00

Madrid, 11 de febrero de 1976.—Banco Hispano Americano.—2.351-C.

BANCO MERCANTIL DE MANRESA

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 29 de marzo, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 30 de marzo, a la misma hora, celebrándose la reunión en el teatro Conservatorio de Manresa (calle Mestre Blanch, sin número, de Manresa), para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de beneficios del ejercicio de 1975.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el pasado año de 1975.
- 3.º Renovación estatutaria y nombramiento de Consejeros.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

5.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.

El Consejo de Administración acuerda igualmente convocar Junta general de accionistas, con carácter extraordinario, para el mismo día 29 de marzo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para el día 30 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria, a celebrar en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de ampliación del capital social.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, para adaptarlo, en su caso, al acuerdo anterior.
- 3.º Modificación de los artículos 10, 16 y 34 de los Estatutos sociales.
- 4.º Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de Interventores.

Manresa, 1 de marzo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Armengol Pedemonte.—762-13.

FRIO EN CAMARAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria para el día 24 de marzo, en primera convocatoria, y día 25 de marzo, en segunda convocatoria, a la una de la tarde, en los locales de la Sociedad, carretera Sevilla-Granada-Málaga, kilómetro 9,300, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobar, si procede, la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1975.
- 2.º Informe y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 25 de febrero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Pérez-Tinao Gómez.—701-13.

LUMEX, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Lumex, S. A.», por acuerdo del Consejo de Administración, a la Junta general extraordinaria de dicha Sociedad, que se celebrará en el local social el día 23 de marzo de 1976, a las once horas, en primera convocatoria, y de proceder, para el siguiente día 24, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales.
- 2.º Aceptación de renunciaciones y nombramiento de cargos vacantes del Consejo de Administración.
- 3.º Elección de Gerente.
- 4.º Ampliación de capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, por ello afectado.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Conforme a los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que, con una anticipación mínima de cinco días, hayan depositado sus acciones en la Caja social o en un establecimiento bancario, cuya circunstancia deberán justificar al retirar la tarjeta de asistencia.

Barcelona, 20 de febrero de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—708-5.

**COMPANIA VASCONGADA
DE FINANCIACION, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (San Sebastián, calle Vergara, 4), el día 24 de marzo próximo, a las doce y media horas, por primera convocatoria, y el día 25 de dicho mes, en el

mismo lugar y hora, si procede, por segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1975.
- 2.º Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Ratificación del nombramiento de un Consejero.
- 4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas y de sus suplentes para el ejercicio de 1976.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta.

San Sebastián, 18 de febrero de 1976.—El Consejo de Administración.—2.247-C.

EXPLOTACIONES PUERTO VALLEHERMOSO, S. A.

GANADERIA Y AGRICULTURA REUNIDAS, S. A.

CENTRO GANADERO-AGRICOLA, S. A.

Fusión

A efectos de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las Compañías «Explotaciones Puerto Vallehermoso, S. A.»; «Ganadería y Agricultura Reunidas, Sociedad Anónima», y «Centro Ganadero-Agrícola, S. A.», celebradas el día 1 de enero de 1976, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Fusionar las tres Compañías mediante la absorción por «Explotaciones Puerto Vallehermoso, S. A.», de las dos últimas, previa la disolución, sin liquidación, de las Sociedades absorbidas, mediante el traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios a la Sociedad absorbente, que se subroga en cuantos derechos y obligaciones competen a las absorbidas.

2.º Sustituir las actuales acciones de la Sociedad absorbente de 5.000 pesetas por acciones de 500 pesetas nominales.

3.º Ampliar el capital social de «Explotaciones Puerto Vallehermoso, S. A.», en la cantidad de 81.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 162.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una para su canje por las acciones de las Sociedades absorbidas, en la proporción de 69 nuevas acciones de la Sociedad absorbente por cada ocho de «Ganadería y Agricultura Reunidas, Sociedad Anónima», y 12 acciones nuevas de la absorbente por cada acción de «Centro Ganadero-Agrícola, S. A.», facultándose a los Consejos de Administración de las Compañías interesadas en la fusión para modificar el tipo de canje o exigir la prima que procediere en el supuesto de que ello viniere impuesto por el Ministerio de Hacienda al otorgar los beneficios fiscales solicitados para la fusión.

Ciudad Real, diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Los Consejos de Administración de «Explotaciones Puerto Vallehermoso, S. A.»; «Ganadería y Agricultura Reunidas, S. A.» y «Centro Ganadero-Agrícola, S. A.».—631-9. 2.ª 2-3-1976

VALLESTRADA, S. A.

LUGO

Avenida de Carlos Azcárraga, s/n.

Reducción de capital

Esta Sociedad, en Junta general extraordinaria y universal, celebrada con fecha 6 de febrero de 1976, ha tomado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir la cifra de capital social de dos millones de pesetas a un millón de pesetas mediante la condonación a los señores accionistas del pago de dividendos pasivos, por lo que se hace público a los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas

Lugo, seis de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario del Consejo de Administración, Aniceto Seoane Rodríguez.—431.-D. 2.ª 2-3-1976

NUEVA DARSENA, S. A.

A efectos de lo previsto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que las Juntas generales extraordinarias de las Compañías «Ibermarket, S. A.», y «Nueva Dársena, S. A.», celebrada en el día de hoy, adoptaron el acuerdo de proceder a la fusión de ambas Sociedades mediante el sistema de fusión por absorción de la primera por parte de esta última.

Barcelona, veintisiete de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Presidente del Consejo de Administración de «Nueva Dársena, S. A.», Zaki Romy Dahan.—2.152-C. 2.ª 2-3-1976

CANZLER IBERICA, S. A.

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 6 de abril de 1976, a las trece horas, en las oficinas de la Sociedad, carretera de Andalucía, kilómetro 18, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día 7 de abril, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio de 1975.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Madrid, 20 de febrero de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.072-C.

LA PROTECTORA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el domingo día 28 de marzo del año en curso, a las doce horas de la mañana, en los locales de la Sociedad, Puente Miluce, sin número, para tratar del siguiente

Orden del día

- Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1975.
- Nombramiento de un Consejero para cubrir vacante.
- Determinar el valor de las acciones para caso de fallecimiento de accionista durante el ejercicio de 1976.
- Nombramiento de censores de cuentas, Ruegos y preguntas.

Si por falta de número no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria, lo será en segunda, a la misma hora y en dicho local, el día 29 de marzo.

Pamplona, 22 de febrero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Fermín Elizario.—510-D.

TEXTILES DE GALICIA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 20 de marzo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda, el 22 siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Porriño, 1 de febrero de 1976.—El Secretario del Consejo, J. L. Franco Grande.—2.080-C.

LANDIS & GYR ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento de sus Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 18 de marzo próximo, a las trece horas, en el domicilio social, calle Estornino, número 3, de esta ciudad, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 19 de dicho mes, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance regularizado y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974-1975.
- 2.º Renovación estatutaria de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975-1976.
- 4.º Propuestas y asuntos varios.
- 5.º Aprobación del acta, o, en su caso, designación de interventores para tal fin.

Sevilla, 17 de febrero de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Rivas García.—623-6.

FINEX, S. A.

Junta general de accionistas

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar, en segunda convocatoria, en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación (calle Poeta Querol, número 15), el día 25 de marzo próximo, a las trece horas, y en primera convocatoria, el día anterior a la misma hora y en el propio lugar, para someter a su examen y aprobación los particulares del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1975, así como de la gestión del Consejo durante el mismo período.
- 2.º Acuerdo sobre aplicación de beneficios.
- 3.º Ampliación de capital.
- 4.º Autorización al Consejo a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.
- 6.º Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Según los artículos 11 y 14 de los Estatutos, cada acción da derecho a un voto, y la asistencia y representación se rige por lo dispuesto en los artículos 59 y 60 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 18 de febrero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, 541-D.

**PROMOTORA DE INFORMACIONES,
SOCIEDAD ANONIMA
(PRISA)**

En cumplimiento del artículo 10 de los Estatutos sociales, se pone en conocimiento de los socios el propósito de los accionistas, que a continuación se citan, de transmitir acciones de su propiedad, según se detalla, todas ellas por su valor nominal de 100.000 pesetas.

Don José Renom Servent desea transmitir 20 acciones, números 711 a 730, ambos inclusive, a don José María Santacrú Margenet; don Manuel Milián Mestre desea transmitir 60 acciones, números 393 a 452, ambos inclusive, a don José María Santacrú Margenet; don Pedro Penalva Borrás desea transmitir 20 acciones, números 913 a 932, ambos inclusive, a don José María Santacrú Margenet; don Francisco Torrens Roig desea transmitir 20 acciones, números 893 a 912, ambos inclusive, a don José María Santacrú Margenet; don Manuel Puertas Vilaret desea transmitir una acción, número 1.255, a don José Bujanda Pan. Los presuntos adquirentes reúnen las condiciones legales.

Los accionistas que deseen ejercitar su derecho de adquisición preferente deben comunicárselo por escrito al Presidente de la Sociedad, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Madrid, 19 de febrero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.086-C.

CLIMATROL, S. A.

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Climatrol, S. A.», se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (avenida Generalísimo Franco, 527), el día 29 de marzo próximo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el día siguiente en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos.
- 2.º Renovación o ratificación del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de febrero de 1976.—2.128-C.

GESTINBAO, S. A.

Sociedad Gestora de «Planinver», Fondo de Inversión Mobiliaria

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación, comprensivos de las participaciones que en ellos se expresan:

Certificado 5.472, comprensivo de 1.000/000 participaciones, a favor de doña Benita Ogueta González.

Certificados 19.981, 25.947, 33.750 y 41.946, comprensivos de 401/000, 16/909, 15/708 y 17/243 participaciones, respectivamente, a favor de doña María del Carmen Moreno Fernández y doña María de la Consolación Cáliz Moreno.

Certificado 28.172, comprensivo de 3.818/835 participaciones, a favor de doña Josefa Oñoro Sebastián, don Justo Pérez y don Luis Pérez Oñoro.

Certificado 11.571, comprensivo de 351/000 participaciones, a favor de don Faustino Valentín Martínez Álvarez.

Certificado 8.762, comprensivo de 55/927 participaciones, a favor de don Federico Álvarez Ventura y doña María Rosa Jaumandrú Casals.

Certificado 19.124, comprensivo de 41/000 participaciones, a favor de doña Pilar Gil Sánchez, don José Gil Alarcón y doña María Rosa Sánchez López.

Si en el plazo de sesenta días, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no aparece reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de febrero de 1976.—Serapio Trujillo Eguiluz, Director Administrativo. 2.145-C.

GESTINBAO, S. A.

Sociedad Gestora de «Planinver Dos», Fondo de Inversión Mobiliaria

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación, comprensivos de las participaciones que en ellos se expresan:

Certificado 88, comprensivo de 3.910/000 participaciones, a favor de don Ricardo Rodríguez Vázquez y doña Saturnina Losada Vázquez.

Certificado 13.469, comprensivo de 5/380 participaciones, a favor de don Jesús Sancho Rof.

Certificado 3.491, comprensivo de 1.000/000 participaciones, a favor de doña Concepción Blanquer Mahiques.

Certificado 5.292, comprensivo de 1.500/000 participaciones, a favor de doña Manuela Barrera Riber.

Certificado 1.479, comprensivo de 1.000/000 participaciones, a favor de doña Victoria Rigual Magallán.

Certificado 12.446, comprensivo de 324/840 participaciones, a favor de don Baldomero García Escobar y doña María Teresa Lozano Soto.

Certificado 9.364, comprensivo de 3/203 participaciones, a favor de don Joaquín Camps Cardona.

Si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no aparece reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de febrero de 1976.—Serapio Trujillo Eguiluz, Director Administrativo. 2.146-C.

PROMOCIONES NASA, S. A.

De acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el cambio del domicilio social de la Entidad a la avenida de los Madroños, número 31 (parque Conde de Orgaz), Madrid.

Madrid, 23 de febrero de 1976.—El Secretario.—629-8.

LA SABROSA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de San Hipólito sin número (vecindario de La Gleva), de Masías de Voltregá, el día 29 de marzo de 1976, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, el día siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día.

a) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social.

b) Nombramiento de censores de cuentas.

c) Ruegos y preguntas.

Al propio tiempo, se convoca Junta general extraordinaria, que, en primera o segunda convocatoria, según proceda, ten-

drá efecto en el mismo lugar y día, media hora después de terminada la Junta general ordinaria convocada anteriormente, para resolver sobre los siguientes extremos:

- a) Aumento del número de miembros del Consejo de Administración.
- b) Renovación estatutaria de parte del Consejo de Administración.

Masías de Voltregá, 19 de febrero de 1976.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—537-D.

EL MESON DEL JEREZANO, S. A.

Junta general ordinaria

Conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se cita a todos los socios a la Junta general, que habrá de celebrarse en el local de la Sociedad, sito en el kilómetro 6 de la carretera de El Puerto de Santa María a Rota, y que se celebrará el martes 13 de abril, a las diecinueve horas, en primera citación, y el martes 20 de abril, a las diecinueve horas, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Memoria y rendición de cuentas.
- 3.º Gestión social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Jerez, 20 de febrero de 1976.—El Secretario, José Luis Ruiz-Badanelli Marcano. 538-D.

**CONSTRUCTORA INMOBILIARIA
PIMA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 24 de marzo de 1976, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el siguiente día y en la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social y establecimiento de sus condiciones.
- 2.º Emisión de nuevas acciones.
- 3.º Modificación, en su caso, de los Estatutos sociales, en cuanto se refieren al capital social.
- 4.º Cambio de domicilio social.
- 5.º Toma de conocimiento de transferencia de acciones.
- 6.º Delegación de las facultades precisas para comparecer ante Notario, otorgando las oportunas escrituras.
- 7.º Ruegos y preguntas.
- 8.º Nombramiento de dos Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 18 de febrero de 1976.—Un Administrador, José Pibernat Bertrán.—2.125-C.

INMOBILIARIA SINDREU, S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Sociedad «Inmobiliaria Sindreu, S. A.», ha sido disuelta y liquidada mediante escritura autorizada a 28 de noviembre de 1975 por el Notario de Barcelona don Luis Féliz Costea, siendo su balance final el siguiente:

Activo:

Efectivo en Caja, 306.892 pesetas.
Pérdidas y Ganancias, 93.108 pesetas.
Total: 400.000 pesetas.
Pasivo: Capital, 400.000 pesetas.

Barcelona, 23 de febrero de 1976.—«Inmobiliaria Sindreu, S. A.», el Secretario, Joaquín María Sindreu Mathéu.—2.114-C.

**COMPANIA MOBILIARIA BANZANO,
SOCIEDAD ANONIMA
(COMBAZASA)**

*Canje de las acciones de 100 pesetas
nominales*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 18 de febrero, y de acuerdo con el artículo 5.º de los Estatutos, ha acordado la emisión de las acciones números 550 001 al 560 000, ambos inclusive, de 500 pesetas de valor nominal cada una, que formarán parte de la serie A, única en que se hallará representado el capital de la Sociedad, para su canje por la totalidad de las acciones de la serie B, números 1 al 50 000, ambos inclusive, de 100 pesetas de valor nominal cada una de ellas, a cuya anulación se procederá.

El canje se efectuará a razón de una acción de 500 pesetas por cada cinco antiguas de 100 pesetas, debiendo ser presentadas éstas en lotes de cinco o número múltiplo de cinco, por todo el mes de marzo, en cualquiera de las oficinas del Banco Zaragozano.

Las acciones de la serie B, de 100 pesetas nominales, seguirán cotizándose en Bolsa hasta el día 31 de marzo, para que se puedan completar los múltiplos de cinco acciones de la serie B. necesarios para efectuar el canje.

Transcurrido el plazo señalado para realizar la operación de canje, las acciones que no hayan sido presentadas quedarán anuñadas, procediendo la Sociedad a la venta inmediata de las acciones emitidas en lugar de aquellas, por cuenta y riesgo de los interesados, a cuya disposición quedará el importe líquido de la venta.

Zaragoza, 25 de febrero de 1976.—El Consejero Secretario, José Martínez Sainz.—2.130-C.

CULMEN, S. A.

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 25 de febrero de 1976, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor:

N-S-L	O-Ñ-B	B-H-J	S-LL-B
G-W-K	N-N-B	N-H-A	D-LL-J

Madrid, 25 de febrero de 1976.—Pedro Galindo Vallejo.—2.262-C.

CARTEVIA, S. A.

La Junta general ordinaria de carácter universal acordó, en la reunión efectuada el día 18 de febrero de 1976, abonar un dividendo único sobre los resultados del ejercicio 1975 de 60 pesetas por cada una de las 200.000 acciones que componen su capital social, números 1 al 200.000, equivalente al 6 por 100 del mismo. Dicho dividendo se hará efectivo en el domicilio de la Sociedad desde el día 1 de marzo de 1976, previa entrega del cupón número 1 de los que figuran adheridos a los títulos o certificado de su destrucción y de la titularidad de las acciones en el momento del abono. Dicho cupón quedará inutilizado a cualquier otro efecto.

Madrid, 18 de febrero de 1976.—El Secretario.—754-8.

CONSTRUCCIONES RIALZA, S. A.

Por mandato expreso del señor Presidente, se convoca a Junta general extraordinaria a los socios de esta Entidad, a celebrar el día 25 de marzo del corriente año, a las diecinueve treinta horas, en la avenida San Fernando, número 114, 2.º, 1.ª, hoy número 28, 2.º, 1.ª, y al día siguiente, 26 de marzo, a la misma hora, o sea, a las diecinueve treinta horas, en segunda convocatoria, de acuerdo con la siguiente orden del día.

1.º Nombramiento de liquidadores para proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad.

2.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 12 de febrero de 1976.—El Secretario, Guillermo Riutort Alzamora.—2.355-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Junta general de accionistas

En el anuncio de convocatoria a Junta general, para celebrarla en primera o segunda los días 26 ó 27, respectivamente, se rectifica el apartado 9.º del orden del día, en el sentido de que el acuerdo a que se refiere fue adoptado por la Junta general de accionistas celebrada el día 23 de marzo de 1974.

Madrid, 1 de marzo de 1976.—El Consejo de Administración.—2.369-C.

**FOMENTO DE OBRAS
Y CONSTRUCCIONES, S. A.**

*Segunda opción de canje de los bonos
«Emisión octubre 1974»*

Durante el período comprendido entre los días 1 al 31 de marzo del presente año, los tenedores de bonos «Emisión octubre de 1974» pueden optar por, su conversión en acciones de la Sociedad, de acuerdo con las siguientes condiciones:

a) Los bonos que se conviertan serán computados por su valor nominal y deberán presentarse al canje con el cupón número 4 y siguientes.

b) Las acciones serán emitidas al tipo de 247,67 por 100, resultante de deducir el 10 por 100 al cambio medio de cotización de las acciones en la Bolsa de Barcelona durante el período de 1 de diciembre de 1975 a 28 de febrero del presente año, según certificado de la Secretaría de la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona.

c) Las acciones emitidas como consecuencia de esta conversión disfrutará de iguales derechos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales a partir del día 1 de abril.

d) La diferencia que pueda producirse para completar, por cada tenedor, un número exacto de acciones con el importe de los bonos convertidos, será abonado en metálico por el bonista en el momento de la suscripción, y únicamente podrá ampliarse en la fracción que resultase para adquirir la última acción que le correspondiera.

e) Serán de cargo de la Sociedad cuantos gastos se originen como consecuencia de la conversión antes indicada.

f) Las operaciones de conversión podrán efectuarse en nuestra sede social y a través del Banco de Santander y Banca Mas-Sardá.

Barcelona, 29 de febrero de 1976.—El Consejo de Administración.—2.367-C.

AHORRO BURSATIL, S. A.

La Junta general ordinaria de carácter universal acordó, en la reunión efectuada el día 18 de febrero de 1976, abonar un dividendo único sobre los resultados del ejercicio 1975 de 60 pesetas por cada una de las 200.000 acciones que componen su capital social, números 1 al 200.000, equivalentes al 6 por 100 del mismo.

Dicho dividendo se hará efectivo en el domicilio de la Sociedad mediante presentación de los extractos de inscripción correspondientes por su estampillado.

Madrid, 18 de febrero de 1976.—El Secretario.—753-8.

PESIVER, S. A.

La Junta general ordinaria de carácter universal acordó, en la reunión efectuada

el día 18 de febrero de 1976, abonar un dividendo único sobre los resultados del ejercicio 1975 de 40 pesetas por cada una de las 200.000 acciones que componen su capital social, números 1 al 200.000, equivalente al 4 por 100 del mismo.

Dicho dividendo se hará efectivo en el domicilio de la entidad desde el día 1 de marzo de 1976, previa entrega del cupón número 1 de los que figuran adheridos a los títulos o certificado de su destrucción, así como de la titularidad de las acciones en la fecha del abono. Dicho cupón quedará inutilizado a cualquier otro efecto.

Madrid, 18 de febrero de 1976.—El Secretario.—756-8.

**XAROA, SOCIEDAD DE INVERSION
MOBILIARIA, S. A.**

La Junta general ordinaria de carácter universal acordó, en la reunión efectuada el día 18 de febrero de 1976, abonar un dividendo único sobre los resultados del ejercicio 1975 de 750 pesetas por cada una de las 20.000 acciones que componen su capital social, números 1 al 20.000, equivalente al 7,5 por 100 del mismo. Dicho dividendo se hará efectivo en el domicilio de la Sociedad o en «Unión Industrial Bancaria, S. A.» (BANKUNION), desde el día 1 de marzo de 1976, previa entrega del cupón número 2 de los que figuran adheridos a los títulos. Dicho cupón quedará inutilizado para cualquier otro efecto.

Madrid, 18 de febrero de 1976.—El Secretario.—757-8.

**IGUALATORIO MALAGUENO
MEDICO-QUIRURGICO
Y DE ESPECIALIDADES, S. A.**

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y conforme a lo determinado en el artículo 25 de los Estatutos de esta Entidad, se convoca la Junta general ordinaria que se ha de celebrar el día 5 de abril en el domicilio del Colegio de Médicos de Málaga, a las veinte treinta horas, en primera citación, y en segunda convocatoria el día 6 de dicho mes, a la misma hora, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Registro de asistentes.
- 2.º Registro de delegaciones.
- 3.º Lectura del acta de asamblea anterior y aprobación de ésta, si procede.
- 4.º Informe de la Presidencia.
- 5.º Informe de la Secretaría.
- 6.º Informe de la situación económica del Igualatorio y presentación de balance de cuentas de Pérdidas y Ganancias.
- 7.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 8.º Renovación de cuatro cargos en el Consejo de Administración.
- 9.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 26 de febrero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—609-D.

**SUMINISTROS Y PLANIFICACIONES
INDUSTRIALES, S. A.**

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el 25 de marzo de 1976, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Alcalá, 65, para tratar y resolver, en su caso, sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital de la Sociedad.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria se reunirá, en segunda, el siguiente día 26, a la misma hora y en el mismo lugar.

Madrid, 28 de febrero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—759-8.

INVEBOLSA, S. A.

La Junta general ordinaria, de carácter universal, acordó, en la reunión efectuada el día 18 de febrero de 1976, abonar un dividendo único sobre los resultados del ejercicio 1975, de 50 pesetas por cada una de las 400.000 acciones que componen su capital social, números 1 al 400.000, equivalente al 5 por 100 del mismo. Dicho dividendo se hará efectivo en el domicilio de la Entidad desde el día 1 de marzo de 1976, previa entrega del cupón número 2 de los que figuran adheridos a los títulos o certificado de su destrucción y de la titularidad de las acciones en el momento del abono. Dicho cupón quedará inutilizado para cualquier otro efecto.

Madrid, 18 de febrero de 1976.—El Secretario.—755-8.

PROMOTORA RACIONALIZADORA DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, SOCIEDAD ANONIMA (PREAP, S. A.)

Esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, que se celebrará en su domicilio social, calle de Castelló, 55, el día 17 de marzo de 1976, a las veinte horas, y, en segunda, el día 18, a la misma hora, para tratar:

1.º Aprobación de la Memoria-balance de 1 de octubre de 1974 a 30 de septiembre de 1975, cuentas del ejercicio y gestión del Consejo.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1975-76.

3.º Aprobación del acta.

Madrid, 27 de febrero de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Lorenzo Miláns del Bosch.—2.375-C.

ENVASES DE BLANCA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad del día 25 de febrero de 1976, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, para el día 20 de marzo, hora de las diecinueve, en primera convocatoria, o, en otro caso, en su segunda convocatoria, para el día 21 del mismo mes,

hora de las diecinueve, en segunda, en el mismo lugar, para tratar y decidir sobre los siguientes asuntos:

1.º Dar cuenta del siniestro ocurrido en la fábrica de la Sociedad de las gestiones derivadas de él y repercusiones económicas, consecuencia de dicho siniestro.

2.º Acordar lo procedente en relación con los acreedores de la Sociedad, convenio a celebrar con ellos o, en otro caso, planteamiento de la situación conforme a la Ley.

3.º Constitución, si ha lugar, a una Comisión liquidadora de la Sociedad y delegación de facultades en la misma.

Blanca, 25 de febrero de 1976.—El Presidente.—610-D.

ESTUDIOS TAI, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad «Estudios Tai, S. A.», al amparo de lo dispuesto en los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura de las actas anteriores.

2.º Informe de los Administradores sobre la situación de la gestión social y aprobación, en su caso.

3.º Ampliación del capital social y, en su caso, modificación del artículo 4.º de los Estatutos por los que se rige la Sociedad y autorización a los Administradores para el cumplimiento de estos acuerdos.

4.º Ruegos y preguntas.

La Junta general extraordinaria tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 22 de marzo de 1976, en el domicilio social, Duque de Sesto, 31, bajo, Madrid, a las veinte treinta horas.

En segunda convocatoria se celebrará la Junta general extraordinaria el día 29 de marzo de 1976, a la misma hora y en el mismo domicilio social.

Madrid, 25 de febrero de 1976.—Administradores Carlos Martínez Mallén y Rodolfo García Lanuza.—2.374-C.

AGUAS DE BELASCOAIN, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, por haber existido defecto de forma en la convocatoria de la Junta general extraordinaria anterior, convoca a nueva Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 18 de marzo, a las diez horas, en primera convocatoria, en la sede social de Belascoain (Na-

varra), y en segunda convocatoria para el día siguiente, 19, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

1) Estudio de la impugnación presentada por el accionista don Basilio Iglesias González, por si procede.

2) Propuesta de reducción del capital social en 12.500.000 pesetas y ampliación del mismo en 18.000.000 de pesetas, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3) Facultar al Consejo de Administración con la amplitud necesaria para desarrollar los acuerdos anteriores o delegar su ejecución.

4) Aprobación del acta de la sesión o designación de Interventores a estos efectos.

5) Ruegos y preguntas.

Pamplona, 1 de marzo de 1976.—El Consejo de Administración.—2.379-C.

FINANCIERA GRAN VIA, S. A. (FIGRANVISA)

Junta general ordinaria

En relación con la Junta general ordinaria de accionistas convocada para el día 5 del corriente mes, a las doce y media de la mañana, se advierte a los señores accionistas que no habiéndose formalizado hasta la fecha tarjetas de asistencia en número suficiente para constituir válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 6, sábado, del presente mes de marzo, a las doce y media de la mañana, en el mismo local en que se había anunciado (sala del cine Gran Vía, de esta villa), siendo válidas para este acto las tarjetas expedidas para la primera convocatoria.

Bilbao, 1 de marzo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Quintana Fernández.—2.383-C.

RENTA VARIABLE, S. A.

La Junta general ordinaria de carácter universal acordó en la reunión efectuada el día 18 de febrero de 1976 abonar un dividendo único sobre los resultados del ejercicio 1975 de 40 pesetas por cada una de las 200.000 acciones que componen su capital social, números 1 a 200.000, equivalente al 4 por 100 del mismo.

Dicho dividendo se hará efectivo en el domicilio de la Sociedad, desde el próximo día 1 de marzo de 1976, mediante presentación de los extractos de inscripción correspondientes para su estampillado.

Madrid, 18 de febrero de 1976.—El Secretario.—758-8.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00.

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Rec. de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (roada de Atocha-Santa Isabel).